*Miguel Leguizamón*

31 DE JULIO DE 2024

Doctora:

**JOHANA PAOLA MONZON MURCIA**
Municipio de Simijaca
Departamento de Dundinamarca
Alcaldesa

ASUNTO: ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN MILITAR

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informarle que haré uso de mi derecho consagrado en el ARTÍCULO 42 de la Ley 1861 de 2017, "ARTÍCULO 42. Acreditación de la situación militar para el trabajo. La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Sin perjuicio de la obligación anterior, las entidades públicas o privadas no podrán exigir al ciudadano, la presentación de la tarjeta militar para ingresar a un empleo. Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas podrán acceder a un empleo sin haber definido su situación militar. Sin embargo, a partir de la fecha de su vinculación laboral estas personas tendrán un lapso de dieciocho (18) meses para definir su situación militar. En todo caso, no se podrán contabilizar dentro de los dieciocho (18) meses. Las demoras que no le sean imputables al trabajador. Los ciudadanos que accedan a los beneficios previstos en el presente artículo, deberán tramitar ante las autoridades de reclutamiento una certificación provisional en línea que acredite el trámite de la definición de la situación militar por una única vez, que será válida por el lapso de tiempo indicado anteriormente".

En este sentido, teniendo en cuenta que la vinculación con el Municipio es a partir del 22 de enero de 2024, me comprometo a aportar el documento en 12 meses como tiempo restante.

En este sentido, me comprometo con la Entidad Territorial a realizar el trámite en el tiempo previamente estipulado.

Sin otro en particular, agradezco su atención prestada.

Atentamente;

**RANDY MIGUEL LEGUIZAMON BENITEZ**
Ingeniero Geógrafo y Ambiental
C.C. 1020794818 de Bogotá D.C.

**Carrera A N. 4B -27, Municipio de Simijaca Cundinamarca**
**Correo electrónico: rleguizamon2022@outlook.es**
**Celular: 3195182724**